



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

721

QUILLON, lunes 5 agosto 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

GUZMAN VELOSO GABRIELA IVANNA

R.U.T.:

16.993.388-K

LA SUMA DE: \$

SON

135.000

PESOS M/L

CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA, GABRIELA GUZMAN VELOSO, (FONOAUDIOLOGA), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.04 POR EL MES DE JULIO/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		150.000		
21411	Retenciones Tributarias			15.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			135.000	16993388-K C-553
TOTALES :			150.000	150.000	

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
JEFE PPTO. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME